

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
I B A G U E**

Septiembre VEINTIUNO de dos mil veintitrés.

Rad. 2021-00123-00 JAIRO BERNAL GUARNIZO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señora Juez,

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, procedo a realizar la liquidación de costas, Así:

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo de PORVENIR S.A	\$ 2.320.000
Otros gastos	-0-
TOTAL	\$ 2.320.000

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo de COLPENSIONES	\$1.160.000
Agencias en derecho a cargo de PORVENIR S.A	\$ 1.160.000
TOTAL	\$ 2.320.000

JOHANNA ALEJANDRA OSORIO GUZMAN
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
I B A G U É**

MAIL. j02lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre VEINTIUNO de dos mil veintitrés

REF: Ordinario Primera Instancia
DEMANDANTE: JAIRO BERNAL GUARNIZO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
RAD. 2021-00123-00

En la fecha se profiere el siguiente auto:

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas a cargo de COLPENSIONES y PORVENIR S.A que fuera efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a lo ordenado en auto que antecede, SE LE IMPARTE APROBACION.

Se admite la renuncia al poder manifestada por la doctora YOLANDA HERRERA MURGUEITIO en calidad de representante legal de la sociedad SERVICIOS LEGALES LAWYERS LTDA, apoderada general de COLPENSIONES, por cumplir con los requisitos del art. 76 del C.G.P.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias, previo las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

BLANCA ALEXANDRA SIERRA

CGB.

Firmado Por:

Blanca Alexandra Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0fa46939191bb1d6d5ff66c4e6a8169b168409155dd7181e462150fd8d745fc**

Documento generado en 21/09/2023 05:17:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>